



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

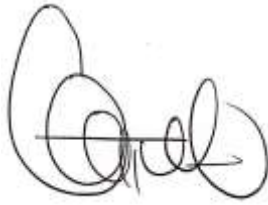
Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por IDEN DE JESUS VALENCIA VANEGAS contra SOLUCIONES MULTIPLANOX S.A.S., solicita la demandada se vincule al señor JUAN CARLOS MONTEALEGRE MUÑOZ. en calidad de Litis consorte por pasiva, solicitud que fundamenta indicando que este fue quien contrató los servicios de oficios varios en construcción al señor IDEN DE JESÚS VALENCIA VANEGAS, tal y como lo indica el mismo demandante en los hechos de la demanda.

El despacho en aras de la economía procesal y en procura de evitar la dilación innecesaria del presente proceso, haciendo uso de las facultades dispositivas contenidas en el artículo 48 del C.P.T y de la S.S, deberá considerar procedente la vinculación deprecada en tanto de los hechos narrados en la contestación, se indica como eventual responsable de las obligaciones que se reclaman al señor Juan Carlos Montealegre Muñoz, en consecuencia, eventualmente sus intereses pueden verse afectados en caso de salir adelante las pretensiones de la demanda, por lo tanto se dispone la notificación de dicho proceso al vinculado a cargo de Soluciones Multiplanox S.A.S, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 8° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, remitiendo copia de la demanda así como de la presente providencia.

En virtud de lo anterior, se aplaza la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO misma que se llevará a cabo el día TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE



**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS
CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 101, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 15 de JUNIO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .



**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

109b95b9a36ee694eaaf4bd087b2d253b6232500faae5ad1313df3abae89b9b1

Documento generado en 10/06/2021 04:23:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**